DIARIO DE CÓRDOBA

APARTADO NÚM. 50

TELÉFONO 158

PERIODICO INDEPENDIENTE. DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA

ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Dirección telegráfica: DIARIO

FRANQUEO CONCERTADO

NÚM. 21.490

Suscripción en Córdoba. . Trimestre. . 5 Ptas
Idem resto de España. . . » . 6 »
Idem en el extranjero. . . » . 15 »
Pago adelantado. | Número suelto, 10 céntimos.

MIÉRCOLES 23 DE ABRIL DE 1919

Los señores suscriptores tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su interés exclusivo, abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXX

CORDOBA-PUERTO

La canalización del Guadalquivir

Instancia dirigida al Ministro de Fomento por el Ingeniero don Carlos Mendoza:

Excelentísimo señor:

El que suscribe, don Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, como director y en representación de la Compañía Anónima «Mengemor», domiciliada en esta Corte calle de la Montera, número 54, principal, derecha.

A V. E. con el debido respeto expone:

Que con la presente solicitud acompaña, por duplicado, un proyecto de canalización y aprovechamiento de energía del río Guadalquivir en toda la sección del mismo, comprendida entre Córdoba y Sevilla.

En la Memoria correspondiente se hace historia de antiguos proyectos de navegación en el Guadalquivir que demuestran cómo ha sido aspiración constante de la región y del Estado, así como de nuestros Reyes, la realización de este propósito, que ahora ha de convertirse en realidad, merced a los nuevos recursos que la ciencia de la ingeniería moderna proporciona.

Se hace un estudio serio y detenido de las condiciones naturales del río, tal vez el más torrencial de Europa, y se estudia y describe la solución técnica del problema, abarcando en conjunto los planes del Estado sobre riegos, la navegación y el aprovechamiento de energía, a fin de poder utilizar hasta el límite máximo todos los recursos naturales que encierra en su seno tan importante curso de agua.

Hubiese sido muy sensible que un tramo de río como este quedase inutilizado para cualquiera de estos diversos fines por un aprovechamiento en gran escala, pero fragmentario que hubiera podido efectuarse.

El conjunto de obras que se proyecta, abarcando todos los puntos de vista, riegos, navegación, puentes y aprovechamientos de energía, constituye un todo orgánico que obedece a un plan y con el que se obtiene la máxima economía en los diversos aspectos de la obra. Así las presas, servirán como presas de derivación para canales de riego, como manantiales de energía eléctrica, como apoyo para otros tantos puentes y como base para la canalización, haciendo el río navegable a lo largo de sus embalses, utilizando las esclusas.

Es decir, que el peticionario pudiendo haber proyectado y pedido la concesión de los aprovechamientos hidro eléctricos que son posibles en el río, en otra forma cualquiera, ha creído debía hacerlo en forma tal, que sus obras sirvan al propio tiempo para todos los demás fines, y de este modo el Estado, a quien se hará entrega para su libre explotación de la vía navegable y de los puentes de comunicación entre ambas márgenes, se encontrará con una vía navegable de cerca de 200 kilómetros de longitud y con capacidad de tráfico de unos siete millones de toneladas anuales, sin más sacrificio que el de costear unas obras cuyo importe es próximamente de una cuarta parte de las que fatalmente hubiera tenido que ejecutar.

No necesitamos encarecer la trascendencia, que para la región del Guadalquivir en particular y para la economía nacional representará ese nuevo hinterland de 260 kilómetros de longitud desde Bonanza hasta Córdoba, orientando en dirección de Africa y América del Sur, y a lo largo del cual se creará una energía de más de 60.000 caballos.

La considerable riqueza agrícola, industrial y minera repartida a lo largo del mismo, podrá desarrollarse en condiciones privilegiadas y aquella región cuyo suelo vegetal alcanza espesores de diez metros, cuyo subsuelo está relleno con los más ricos y preciados minerales y cuyo sol y cuyo cielo son maravilla de la creación, será la más preciada joya de nuestro tesoro nacional.

Por todo lo cual, la Compañía que represento fundándose en los preceptos de la vigente Ley de Aguas y disposiciones complementarias reciente, por la presente solicita la concesión de los once aprovechamientos hidro-eléctricos que forman parte del adjunto proyecto, a cuyo efecto acompaña también el resguardo que acredita haber efectuado el depósito del uno por ciento del importe del presupuesto de las obras que ocupan terrenos de dominio público.

Al propio tiempo invita al Estado a tomar a su cargo las obras complementarias de esclusas y comunicación sobre las presas que se podrán construir simultáneamente.

Y en el supuesto de que la invitación sea aceptada, esta Sociedad eleva, por conducto de V. E., al Gobierno de S. M., la súplica de que tomando en consideración el adjunto estudio, mediante el concurso necesario de las Cortes del Reino, le otorgue la concesión correspondiente con las condiciones que al efecto se detallan y enumeran en el Anejo a la citada Memoria del proyecto que a su vez se justifica en el capítulo XIV de la misma.

Es gracia que espero merecer de la reconocida bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 14 de Marzo de 1919.—Compañía Anónima «Mengemor».—El director, *Carlos Mendoza*.

Excmo. señor Ministro de Fomento.

D. ENRIQUE BARBERINI GARCIA, oficial de Hacienda, jubilado de la Excma. Diputación provincial, con domicilio en el paseo de la Victoria, núm. 36, 2.º, se ofrece a sus numerosos amigos para cuantos asuntos se les ofrezcan en esta capital.

El señor González Hontoria, nombrado ministro de Estado.

Boletín Oficial

Resumen del número correspondiente al 21 de Abril:

Ministerio de la Gobernación.—Real orden determinando los oficios que han de ser incluidos en el ramo de construcción.

Ministerio de Fomento.—Real orden aprobando el Reglamento para la aplicación del Real decreto de 14 de Marzo último relativo al seguro contra el paro forzoso.

Ministerio de Hacienda.—Real orden ampliando la de 16 de Diciembre del año último referente a los documentos que se expiden para el envío de géneros del comercio al por mayor.

Ayuntamientos.—Anuncio de haber declarado el de Adamuz definitivamente ultimada la lista de compromisarios para senadores.

Parque de Intendencia de Córdoba.—Anuncio de concurso para adquirir artículos de consumo.

Juzgados.—Edictos del de Baena citando a José Ropero Terrón; del de Córdoba a Juan Serrano Castro; del de Montoro encargando la busca de dos mulos y una mula robados el 7 del actual de la finca llamada Correlizas bajas, del término de Adamuz; del de Lucena la de varios efectos y prendas sustraídos el 14 del actual de las oficinas de la sociedad Orujera Lucentina, de aquella ciudad, y del de Aguilar la de un caballo, una yegua y una mula que desaparecieron el 12 del corriente del sitio conocido por Sacrofiles, del término de Puente Genil.

Clínica RONCAL

ESPECIALISTA: Garganta, Nariz, Oido

LABORATORIO.—Consulta de 1 a 3.

Braulio la Portilla, 6, pral.-Córdoba.

DE LA PROVINCIA

Por escándalo

La benemérita de Iznájar ha detenido a las mujeres de vida airada vecinas de aquel pueblo María Osuna Humanes (a) la Cabrera y Carmen Machero Granados que en la noche del Viernes Santo promovieron un fuerte escándalo, contraviniendo lo dispuesto por la autoridad local.

Aparición de caballerías

En el sitio conocido por las Cabreras, del término de Iznájar, se han aparecido cinco caballerías mulares, que han sido puestas a la disposición del alcalde de aquel pueblo, por ignorarse quién sea su dueño.

En la finca la Zarzuela, del término de Nueva Carteya, se han aparecido también varias caballerías mayores.

Los prohibidos

En Montilla han sido denunciados numerosos vecinos de aquel pueblo que jugaban a los prohibidos en dos establecimientos de bebidas, ocupándoseles veinticuatro pesetas, setenta y nueve fichas y cuatro barajas, todo lo cual, en unión de los denunciados, ha sido puesto a disposición del Juzgado correspondiente.

Pesetas que vuelan

El vecino de Montalbán don Cristóbal Muñoz Cañero ha denunciado ante la benemérita de aquel puesto que en su domicilio, Empedrada 55, se presentó su convecino Rogelio Sillero Muñoz pidiéndole cuatrocientas pesetas a cuenta de unos terrenos que le había vendido, petición a la que el señor Muñoz accedió y al efecto ambos se dirigieron al despacho de dicho señor, quien de un bufete sacó una cartera con dinero y en aquel momento llamó en la puerta de la calle un operario del señor Muñoz, al que éste fué a abrir, dejando la cartera sobre el bufete.

Sillero, al darse cuenta de que estaba solo, sacó de la cartera cuatrocientas pesetas, marchándose a la calle con el pretexto de verter aguas, suponiéndose que fuera para esconder el dinero.

Acto seguido la benemérita practicó un reconocimiento en las ropas de Sillero, sin encontrarle la cantidad sustraída.

Mientras tanto el señor Muñoz, acompañado de dos convecinos suyos, practicó un reconocimiento en el lugar donde se supone que Sillero escondió el dinero, encontrando en un agujero tres billetes de cien pesetas.

Sillero se confesó autor de la sustracción y dijo que había realizado el hecho a causa del estado de embriaguez en que se hallaba, no pudiendo asegurar la cantidad que sustrajo.

Agregó que la escondió en el lugar donde fué hallada.

El autor del hecho ha sido detenido y puesto a la disposición del Juzgado.

TRIBUNALES

Juicios orales

En la Sección primera de esta Audiencia y en juicio oral y público, se celebrará hoy la vista de la causa instruída en el Juzgado de esta capital, por el delito de hurto, contra Antonio Serrano Castro.

Están encargados respectivamente de la defensa y representación del procesado el letrado señor Mestanza y el procurador señor Uceda.

En la Sección segunda tendrá lugar el juicio oral de la causa seguida por hurto en el Juzgado de Baena contra Luis Trigueros Fernández y otros dos.

Serán defendidos por el letrado señor Alvarez Yuste y representados por el procurador señor Arévalo.

Toma de posesión

Ayer tomó posesión el teniente fiscal don Luis Barroeta Márquez, nombrado por Real orden de 7 del actual para desempeñar dicho cargo.

Informe

Ha sido favorablemente informada una instancia solicitando treinta días de licencia el juez de instrucción de Hinojosa del Duque don Manuel Mancebo Garrote.

Sorteo

Ayer se verificó el sorteo de jurados de la Sección primera que han de actuar en las causas que se celebren durante el primer cuatrimestre de este año.

De Instrucción pública

La maestra doña Tomasa Pareja Fernández ha reclamado fuera de plazo su inclusión en la lista de interinos (sección A).

—El maestro de Carcabuey don Francisco Sánchez Caracuel ha ampliado su instancia solicitando ocupar una plaza de maestro en propiedad.

—Don Manuel Peren Santiago ha hecho constar que en la lista de maestros interinos publicada en la *Gaceta* aparece equivocado su primer apellido.

—El maestro don Andrés Graña participa que ha sido nombrado para ocupar una plaza en la provincia de Alava y pide que se le dé de baja en la relación de solicitantes de esta provincia.

—Don Ernesto del Barco comunica que ha sido nombrado maestro de una escuela de Soria, para los efectos de las disposiciones vigentes.

Almodóvar del Río

Notas de la Semana Santa

Ya he dicho en crónicas anteriores, al relatar en este periódico los actos de la Semana Mayor, que aquí es preferible suprimir las procesiones a hacerlas desordenadas y tumultuosas como se vienen verificando.

Los hechos de este año han demostrado la certeza de mis predicciones.

Han tenido que suprimir, por temor a los tumultos que vislumbraban, el Lavatorio, la procesión del Jueves Santo por la tarde y la del Viernes Santo al rayar el alba.

La tarde de este día, al fin, por la hora, la ocasión y la desesperación observada de bastante personal, decidieron sacar los santos a la calle, y recopilando se formó una procesión, en la cual iba delante el Santo Sepulcro, conteniendo el cuerpo de Nuestro Divino Redentor, luego otras imágenes y después el Nazareno con la cruz sobre sus hombros.

La carrera fué más corta que de costumbre, por los temores indicados y la algazara de otras veces no pudo evitarse, si bien algo atenuada por el menos personal.

La procesión de la Soledad, integrada por mujeres y confiada en el respeto y consideración que le tributaron años anteriores, salió la noche del Viernes Santo con la compostura, silencio y devoción de siempre, pero al mediar la carrera empezó la estulticia a manifestarse públicamente.

Acudió un enorme pelotón de hombres y niños irreverentes y con el sombrero puesto principiaron a moferse, riéndose algunos de ellos a mandíbula batiente de la ceremonia religiosa, sin que bastara a contenerlos las amonestaciones de las autoridades.

Los muchachos, particularmente, los que se creían a sus anchas y sin freno, imitaban a los mayores en las burlas al culto, lecciones de mucho provecho para ellos, pues resultarán los buenos hombres del mañana sangriento.

Este ligero bosquejo del cuadro desarrollado en la conmemoración del proceso y muerte de Cristo, patentiza que el progreso no se detiene, el progreso marcha aunque sea como el cangrejo, siempre *para atrás*.

Antes de salir del templo la procesión de la Soledad, subió al púlpito nuestro párroco don Evaristo Toledo y explicó a los fieles o asistentes el sentimiento que le producía la supresión de las procesiones referidas y del Lavatorio; medidas adoptadas forzosamente este año a ver si se evitan los escarnios a la religión ya que no han bastado anteriormente las súplicas y perseuaciones encaminadas a tal fin, haciendo votos porque no se repitan.

En cuanto al Lavatorio no lo había efectuado porque no podía arrodillarse y lavar los pies a niños inca acitados para ello por su poca edad, pues él imitaba a Nuestro Señor Jesucristo que lavó y besó los pies a sus apóstoles, hombres maduros. Y aquí han dado los cofrades en la vanidad de llevar sus niños para que los sustituyan en todas las funciones del acto del Lavatorio.

Y ayer, Pascua de Resurrección, al ser de día salió, como de costumbre, la procesión del Resucitado, y al anochecer la nueva de la Virgen del Rosario.

Ambas han prolongado la carrera este año a petición de dos devotos, los cónyuges don José Gutiérrez Pavón y su virtuosa esposa doña Rafaela Salcedo Merinas, que ofrendaron y entregaron una cantidad en metálico para los gastos de la prolongación del itinerario y para nutrir los fondos de la cofradía.

¡Ah! Si abundaran altruistas religiosos como los señores Pavón y su dichosa esposa, otro gallo cantara. Católicos hasta la médula de los huesos, saben distinguirse apareciendo en forma de Providencia en los casos de apuro.

Todo ello iniciado por la doña Rafaela Salcedo de Gutiérrez, señora de acendrada fe cristiano y una de las columnas sostenedoras del culto a Cristo.

Juan Rodríguez.

21 Abril de 1919.

SENSIBLE SUCESO

El lunes último ocurrió un lamentable suceso en la finca llamada la Vega, que se halla entre los términos de Palma del Río y Peñaflor.

Verificábase en dicha finca la tienta de las reses de la ganadería de don Félix Moreno Benito, propietario de la finca mencionada, acto al que asistían el profesor de equitación don Antonio Cañero, los matadores de novillos Alvarito y Corchaito II y otros diestros y amigos del ganadero.

Cuando se estaba efectuando dicha operación, el hijo del señor Moreno Benito, don Félix Moreno Aldame, observó que los hombres que había sobre la mesata del toril para levantar y echar las compuertas hablaban con personas que debían estar detrás de aquel.

Como a nadie se permitía la permanencia en el indicado sitio, el señor Moreno Aldame se dirigió a él y encontró a tres obreros del campo que excitaban a los que había sobre el toril para que abandonaran su ocupación y secundaran la huelga de los campesinos de Peñaflor, a lo cual se negaban los operarios de la finca la Vega.

Don Félix Moreno Aldame ordenó a los tres campesinos que se marcharan, pues habían penetrado indebidamente en la finca sin autorización de su dueño, y aquellos se retiraron del lugar en que se hallaban, seguidos de don Felix.

Según se nos ha manifestado, cuando se hallaban próximos a la cerca, uno de ellos se abalanzó sobre el señor Moreno Aldame, quien empuñaba una pistola Browing, y, al forcejear ambos, se disparó el arma, causando la muerte a uno de los obreros.

Los otros dos se marcharon, atendiendo a requerimientos de algunas de las personas que asistían a la tienta.

Inmediatamente don Félix Moreno Aldame, acompañado del señor Cañero y de otros amigos, emprendió el viaje, en automóvil, a Córdoba, para presentarse a las autoridades.

En nuestra capital le informaron de que la mencionada finca no pertenecía a la provincia de Córdoba, aunque en esta se halle parte de la misma, sino a la de Sevilla, y, en su virtud, emprendió el viaje a la mencionada capital andaluza, donde, acto continuo, se puso a la disposición del Presidente de la Audiencia, quien ordenó que ingresara en la cárcel.

DEL GOBIERNO CIVIL

Reglamento

Para su inscripción en el registro de Asociaciones se han presentado los estatutos y reglamento por que se ha de regir el Sindicato Agrícola, de Baena.

De minas

Don Manuel Enriquez, en representación de don Bernardo Marín Campos, se ha posesionado del registro minero Demasía a Anita, en el término de Belmez.

Licencias

Se ha concedido lincencia para cazar al vecino de Córdoba don José Gómez López y a los de Pozoblanco don Raimundo Moreno Castro, don Demetrio Bautista Rojas, don Moisés Moreno Castro, don Rufino Muñoz Calero, don Florencio Muñoz Calero, don Bartolomé Muñoz Herruzo, don Bartolomé Caballero García, don Antonio Muñoz Cabrera, don Marcelino Muñoz Ruiz, don Segundo Delgado Cabrera y don Rafael Cabrera Muñoz.

También se ha concedido licencia para usar armas a los vecinos de Pozoblanco don Demetrio Bautista Rojas, don Francisco Castro Blanco, don Nemesio Muñoz Herruzo, don Federico López López, don Rafael Muñoz Cabrera, don Doroteo Amor Calero, don Justo Castro Muñoz, don Rafael Cejudo Redondo, don José Cejudo Muñoz, don Moisés Moreno Castro y don Raimundo Moreno Castro.

Instancias

En el Gobierno civil se han recibido varias instancias solicitando tomar parte en los ejercicios anunciados para el ingreso en el cuerpo de Telégrafos.

DE SOCIEDAD

Se halla gravemente enfermo don Evaristo Meléndez Alarcón, cura párroco de Priego y arcipreste de aquel partido.

Deseámosle pronto alivio.

—Marchó a Madrid para asistir al Congreso Médico que allí se celebra el odontólogo don José Casana Diéguez.

—Se encuentra en Córdoba Mr. Jhon Walter, corresponsal en Madrid del *The Times*, de Londres.

—También se halla en ésta el alcalde de Villa del Río don Manuel Espejo Saavedra.

—Llegó de Cañete de las Torres don Enrique Veigar, estimado amigo nuestro.

UNA CARTA

El ferrocarril de la frontera francesa a Algeciras

Hemos recibido la siguiente carta que con gusto publicamos:

Sr. Director del periódico DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor nuestro: Siendo bien conocida y apreciada del público la excepcional importancia que, con altruismo no superado, concede el periódico de su acertada dirección a toda causa que afecte a los intereses generales del país, no vacilamos en acudir a usted, seguros de que prestará toda la que tiene al vitalísimo y transcendental problema de comunicaciones ferroviarias, llamado a entrar en una fase de transformación radical con la presentación del proyecto de la línea internacional pendiente de aprobación en el Congreso, después de haber tenido la sanción del Senado con precipitación inconcebible e inusitada en el Parlamento español.

Persuadidos de que estimará usted con nosotros que un acertado planteamiento y resolución de esa cuestión magna equivale a decidir la suerte en el porvenir de nuestra patria y convencidos por otra parte del poderoso y quizá decisivo influjo que en la opinión y los poderes públicos puede ejercer la actuación de un periódico, emprendiendo una intensa y vigorosa campaña en el sentido que estime más conveniente y beneficioso a los intereses nacionales, nos permitimos enviarle los adjuntos folletos, por si en ellos pudiera encontrar algo que le sirviera de orientación para el estudio del problema, que con mayores elementos y competencia habría de desenvolver usted.

Mucho más que nuestra gratitud sincera y efusiva le importará la satisfacción del deber cumplido al poder tener la fortuna de prestar un incalculable servicio a su país y por eso tan solo nos limitamos a ofrecerle, con la más respetuosa consideración personal, nuestro modesto concurso para cuanto quiera mandar a sus afectísimos seguros servidores q. s. m. a.: Por la Comisión: El Presidente, *Amadeo Rilova*.

Ofrecemos tratar de este importante asunto cuando lo hayamos estudiado con detenimiento.

Don César Silió, nombrado ministro de Instrucción pública.

MOVIMIENTO DE VIAJEROS

Han llegado a esta capital, hospedándose en los hoteles que a continuación se expresan, los viajeros siguientes:

Hotel Suizo

Don José García, don Víctor Alcázar, don Carlos Fanell, don Julián Rodríguez, don Miguel Romero, don Francisco Gómez, Mr. Jean des Chelses, Mr. Aumasson, don Mariano Sanz y señora, Mr. Otto Thonmen, Mr. Sadaux y don Carlos Francés.

España y Francia

Don José María Marín García, don Manuel Gómez, don Antonio y don Enrique Caraballo, don Antonio López, don Pablo Recio, don Justiniano Yera, doña Isabel Martín, don José Fernández y señora, doña Aurelia Guijarro, don Domingo Estop, don Francisco Rodríguez, don Mateo Domenech, don Vicente Molina, don Antonio Risques, don Miguel Calvo, don Juan Manuel Alcalá y familia, don Juan de Dios Villaseñor, don Ricardo Soto, don Pedro Guadalupe, don José Alguacil, don Francisco Muñoz, don Vicente Bertolini y familia, doña Consuelo Bautista, don Guillermo Vargas, don Carlos Garrido, don Cristóbal Ruiz, don Francisco Crespo, don Benjamín Torres, don Clemente Lozano, don José Santaella, don Ramón Bujalance, don Leopoldo García, don Práxedes Cruz, don Antonio y don Julio Garrido, don Benito Herrera y don Antonio Rojas.

Hotel Simón

Don José Molina Navarro, don Justino Gracia y familia, don Pedro Mora Martínez y señora, don Enrique Pagnón Chazar, don Pedro Sánchez, Mr. Piake, don Pedro Decausse y familia, don Antonio Navajas Moreno, don Miguel García Juan, don Rafael Pérez Barranco, don Ricardo Baeza Durán, don Pedro Torres Hita, don Julián Puig, don Manuel Espejo, don Adrián Moharre, don Eduardo Rueda y señora, don Joaquín Carrasco Calderón, don Juan Albandea Jaraville y señora, don Carlos García Pérez, don Luis Ortiz Casado, don Antonio Tejero, don Luis Benojaán Fernández, don Rafael Vallace Laforga, don Francisco Gómez Jiménez y don Julio Saujoan Colomer.

DR. J. MALDONADO ESPECIALISTA

Partos y Matriz

Horas de consulta diaria: de 2 a 5 tarde.

Marmol de Bañuelos, 7.—Teléfono 327.—Córdoba.

Ministerio de Cultura 2006

GRAN TEATRO—Hoy estreno de la hermosa obra dramática en tres actos EL GENIO DEL MAL.—Ultimos días de actuación de la eminente cancionista de aires regionales a gran voz PAQUITA LOPEZ y de la gran atracción TROUPE PALACIOS. Grandiosos éxitos. Variado repertorio.—Muy pronto FABIOLA O LOS MARTIRES DEL CRISTIANISMO. Véanse programas.

EL SUCESO DE AYER

Un hombre herido

En la mañana de ayer onestionaron en la plaza de la Almegra Bernardino Núñez Ramírez, de 23 años y con domicilio en la calle de Emilio Castelar 58, y otro individuo llamado Pascual Arquimbau (a) Chés, habitante en la casa número 1 de la calle de Consolación.

Dícese que ambos se hallaban casi embriagados y que, a consecuencia de ello, riñeron, resultando el primero con una herida leve en la barba que le produjo Pascual de un mordisco.

A las seis de la tarde parece que volvieron a encontrarse en el paseo de la Ribera, donde, después de pasear y discutir largo rato y hacer varias libaciones, dirigiéronse hacia la Puerta de Baeza.

En las proximidades a la calle del Tinte y por causas que se desconocen, uno de los indicados sujetos hizo dos disparos de pistola sobre su adversario, sin hacer blanco.

Al ruido producido por las detonaciones acudió el sargento del regimiento de la Reina José Rosa María, quien detuvo al Bernardino, interviniéndole una pistola, calibre 15, cargada con dos cápsulas.

También recogió una navaja de muelles a Pascual Arquimbau, el cual manifestó haber sido agredido con dicha arma por Bernardino.

El Chés fué asistido en la Casa de socorro de una herida incisa en la cara, calificada de pronóstico reservado, pasando al Hospital de Agudos.

El agresor quedó detenido en el Arresto municipal a disposición del Juzgado de instrucción de este partido.

Joyería **LA ORIENTAL**
LIQUIDACION :-: ULTIMOS DIAS

DE HACIENDA

Mesadas

Se han concedido dos mesadas de supervivencia al respecto de 730 pesetas a doña María Pérula Batallor, viuda del peón caminero Manuel Doña Gómez.

SUSCRIPCION POPULAR

para adquirir las insignias de la Gran Cruz del Mérito Militar, que ha sido concedida por el Gobierno de S. M. al Excmo. señor don Rafael Jiménez Amigo, exalcalde de Córdoba.

	Pesetas.
Suma anterior	276
D. Miguel López Copé	2
Un amigo de D. Rafael Jiménez Amigo	1
Un guardia municipal de Córdoba	1
Total	280

Salón Ramírez
Exito sin igual de los notables artistas
LOS PUJALES
en la que figuran los graciosísimos artistas
Regadera y Revoltoso

NOTICIAS MILITARES

A los interesados

En el Gobierno militar deben presentarse los capitanes don Nicolás Oñora y don Manuel Fernández y el alférez don Juan Reyes Abril.

A incorporarse

El capitán de Caballería don Francisco Contreras ha llegado de Granada para incorporarse al regimiento de Sagunto.

Regreso

Ha regresado de Castilleja el músico mayor del Regimiento de la Reina don Juan Berruezo.

Con permiso

Ha marchado a Murcia con permiso el capitán del regimiento de la Reina don Maximino Infante.

Ni contigo ni sin tí
tendrán mis males remedio,
si del vino LOS MANUELES
no me das siquiera un medio.

CUPON-REGALO Para los lectores del DIARIO DE CORDOBA

Sr. D. R. Luque.-Victoriano Rivera 8. Librería Internacional.—Córdoba.

El que suscribe, con residencia en ..... *calle* ..... *núm.* ..... *desea recibir gratuitamente la revista* **LETRAS.**

..... *de* ..... *de 1919*

Firma o sello

Gacetillas

Atención

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del ingeniero representante de la sociedad Menjemor, don Juan B. Toll quien, en nombre de don Carlos Mendoza, ingeniero autor del proyecto de canalización del Guadalquivir, ha venido a saludarnos.

Agradecemos mucho la atención a ambos señores y les reiteramos nuestro ofrecimiento de cooperar a la realización del proyecto que ha de proporcionar grandes beneficios a la provincia de Córdoba.

Accidentes

Ayer fueron asistidos en la Casa de socorro las personas siguientes:

José Román Leiva, de una herida en la región facial izquierda por picadura de insecto ponzoñoso.

Dolores Ortega Gómez, de una herida contusa en el labio superior.

María Navas Vergara, de la extracción de un cuerpo extraño de la mano derecha.

Bernardino Muñoz Ramírez, de una herida en la región mentoniana por mordedura y otra en la mano derecha.

E Isabel Huen Mesa, de una contusión en la región parietal derecha.

A Vd. le conviene visitar la **REALIZACIÓN** de géneros que, como final de temporada y **balance**, hace la casa de tejidos de **J. RUIZ ROMERO.** Trajes para caballero desde 9 pesetas corte; gabanes, pellizas, paraguas y lanas para trajes de señora, todo con una considerable rebaja de precios. *Infinidad de retazos.*
Horas de venta, de 8 mañana a 7 noche.

Enlace

En la iglesia parroquial del Salvador han contraído matrimonio la bella señorita Enriqueta Moreno Márquez y el apreciable joven don José Mellado Ruiz.

Actuaron de padrinos el padre de la novia don Amador Moreno y la madre del novio doña Rafaela Ruiz y bendijo la unión el capellán de la iglesia de la Merced don Angel Bruzo.

Deseamos al nuevo matrimonio felicidades en su estado.

La Mutual Latina

Como se previene en los artículos 81 al 85 de sus Estatutos, la Junta general ordinaria anual, se celebrará el día 24 del próximo mes de Mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Gran Capitán, 25, Córdoba, con objeto de examinar las cuentas y situación de la Sociedad.

Córdoba 22 de Abril de 1919.—El Presidente del Consejo de Administración, *Marqués de la Mota de Trejo.*

Compre Vd. AZUCAR MOLIDA, clase superior, a 1'75 ptas. kilo, en la CONFITERIA
"LA MOSCA DE ORO,,
Alfonso XIII, 19 y 21.-Teléfono 394

Inciviles

Los agentes de la autoridad local han dado cuenta a la Alcaldía de que un grupo de seis hombres promovieron escándalo en la plaza de San Juan de Letrán y, al presentarse el guardia del distrito y amonestarles, huyeron por las calles de Ribas y Palma y Costanillas, rompiendo varios faroles del alumbrado público.

Funerales

A las seis de la tarde de ayer se verificaron en la iglesia parroquial del Salvador y Santo Domingo de Silos los funerales en sufragio por el alma de don Francisco Gutiérrez y Sisternes, fallecido anteayer en esta capital.

Al fúnebre acto asistió numeroso y distinguido duelo, ocupando la presidencia del mismo el presidente de la Audiencia don Pedro Otero, el secretario don José Navarro Coca, el fiscal don Félix de las Amarillas, el canónigo don Fidel Bermejo, el director espiritual del finado don Juan Bautista Rubio García, el juez de instrucción don Angel Avila, el decano del Colegio de Abogados don Luis Valenzuela, los hermanos don Rafael y don Enrique Gutiérrez Sisternes, el hermano político don Pedro Barbudo Vacas y el primo del finado don José Sisternes.

Terminado el funeral, la comitiva, precedida del clero, dirigióse a la casa mortuoria para recoger el cadáver, siendo llevadas las cintas por los señores don Joaquín Trigo León, don Cristóbal Pesquero, don Manuel Carrere, don José Navarro Coca, don Rafael Jiménez Amigo y don Pedro Barbudo y Suárez Varela.

El duelo marchó después al cementerio de Nuestra Señora de la Salud, donde se verificó la inhumación del cadáver.

Reiteramos a la desconsolada esposa e hijos del finado la expresión de nuestro sentimiento.

NOVARSENOBENZOL Billón
Dosis: I—II—III—VI—V—VI
FARMACIA Y DROGUERIA DEL CENTRO
CLAUDIO MARCELO, 8—CORDOBA
NEOSALVARSAN Meister Lucius
— — — Dosis: II y III — — —

La temporada de Feria

En nuestro primer coliseo actuará durante la próxima temporada de la Feria de Mayo la notable compañía dramática que dirige la eminente trágica Margarita Xirgú.

Entre las varias obras que se propone estrenar figura la comedia dramática en tres actos, original del periodista don Francisco Viu, titulada *Así es la tierra.*

Desperfecto

Se ha dado cuenta al Juzgado respectivo de que el joven Francisco Portero Cañero, en unión de otro cuyo nombre y domicilio se ignoran, rompió el escaparate de la casa de comidas establecida en la calle Espartería con la denominación de La Primera.

Sombreros modelos para señoras y señoritas
MARGARITA FERNANDEZ
Gondomar, 3. — Córdoba

Caja de Ahorros

El domingo último ingresaron en la Caja de Ahorros 23 501 pesetas por 203 imposiciones, de las cuales fueron nuevas nueve y se pagaron pesetos 20 918'74, a solicitud de 93 imponentes, diez de ellos por saldo de sus respectivas libretas.

Peritos Agrícolas

Preparación para ingreso en la Granja Escuela de Córdoba.—Ingresados todos los presentados por la *Academia Torres.*—Número UNO en las convocatorias de 1916 y 1917.—Internado.—Pídanse reglamentos, Ramírez de Arellano, 7.—Córdoba.

Cuando después de una dolencia febril sigue una convalecencia larga y penosa con pérdida del apetito, del poder digestivo y las fuerzas físico morales, la ciencia ha reconocido que uno de los más excelentes remedios de tonacidad es el Jarabe de Hipofosfitos Salud, único aprobado por la Real Academia de Medicina en los 29 años que cuenta de existencia, cuya legitimidad queda inmediatamente comprobada si en la etiqueta exterior aparece con tinta roja: Hipofosfitos Salud, y es de advertir al comprador que con frecuencia por mayor lucro en la venta se ofrecen similares.

La Junta de Reformas Sociales

Para mañana ha sido convocada la Junta local de Reformas Sociales, para resolver varios asuntos de trámite.

Por hurto

Han sido detenidos Antero José Capilla Mesa, sin domicilio conocido, y José Sierra Contreras, los cuales conducían dos sacos de carbón de cok, cuya legítima procedencia no pudieron justificar.

Este último dióse a la fuga momentos antes de ser recluido en el Arresto municipal.

Estómago. — Intestinos. — Hígado
Especialista, **BERNAL BLANCAFORT**
BRAULIO LAPORTILLA, 2: de 1 a 3.—Gratis a las 6.

La lluvia

Anoche las nubes volvieron a entoldar la atmósfera y descendió una ligera lluvia, acompañada de violento huracán.

En la presión barométrica se ha notado algún descenso.

OIDOS, NARIZ, GARGANTA.
Dr. Navarro.—Horno S. Juan 4: de 2 a 5

Importante empresa

La importante sociedad Menjemor ha instalado en Córdoba una oficina técnica al frente de la cual se halla el culto ingeniero don Juan B. Toll, representante de la expresada sociedad.

Dicha oficina ha empezado los trabajos preliminares para efectuar las obras con destino a la derivación de un salto de agua en el Carpio.

Expresada sociedad es la que tendrá a su cargo la ejecución de las obras necesarias para la canalización del Guadalquivir.

Monte de Piedad

El lunes próximo se celebrará en este establecimiento la subasta pública de alhajas procedentes de empeños hechos en la sucursal segunda durante el mes de Junio último y que correspondo venderse con arreglo a los estatutos de la casa.

Podrán ver las alhajas las personas que lo soliciten de Contaduría y se facilitará a quien lo desee lista impresa de las mismas.

El acto empezará a las diez de la mañana.

Salón Ramírez
Próximamente
— Nueva emoción de Judex —

Denunciada

Rafaela Padilla Jungaito ha denunciado a uno de los guardias municipales que hace varios días vendió a Manuela Merino Jurado, dueña del puesto número 175 del Mercado público, un peso de cruz y que, apesar de haberla requerido varias veces para que le abone su importe, esta no lo ha hecho.

Del caso se ha dado conocimiento al Juzgado correspondiente.

Sánchez Hermanos. SUCESOR José Sánchez Ocaña
Se hacen a medida toda clase de vestidos de señora.

Avisos útiles
Cura el estómago el Elíxir Sáiz de Carlos

—Rafael Ruiz Molina.— Médico especialista en las enfermedades de los ojos.—Consulta de 9 a 12 de la mañana.—Para los pobres de 1 a 3 de la tarde.—Maese Luis, 22.

Agricultores.—Vean 4.ª plana, Abonos Peñarroya.

La debilidad general por pobreza de sangre, los desvanecimientos, la falta de fuerzas se cura con la Hemoglobina Asimilable Stengre. —Venta Farmacias. Stengre, Cartagena.

2.º Establecimiento de Remonta.-Anuncio

El día 27 del actual, a las once de su mañana, se celebrará en el Cuartel que ocupa este Establecimiento subasta pública para la venta de cinco caballos de Escuadrón clasificados de desecho. Lo que se anuncia en el presente para la debida publicidad.

Córdoba 12 de Abril de 1919.—El Comandante Mayor, *Bernardo Almonacid.*—V.º B.º: El Coronel, *Villavicencio.*

Viuda de José Barea
Abastecimiento de carnes

Precios al público.—Vaca con hueso, a 3'30 pesetas el kilo.—Idem sin hueso, a 4'40.—Ternera con hueso, a 3'80.—Idem sin hueso, a 4'90.—Clasificada, a 6.—Macho, a 3'24.—Huesos de vaca, a 1.

BUENA NOTICIA.—Nos comunican de esta Estación que han llegado 150 cajas con importantes partidas de encajes, tiras bordadas, abanicos, guantes, perfumería, jabones, calcetines y otra infinidad de artículos propios para la temporada. Como dichos artículos vienen consignados para el Establecimiento de Alfonso Tirado, nos permitimos recomendar al público que no haga sus compras sin antes visitar dicha casa, puesto que encontrará precios baratísimos y variados surtidos en todo lo que se relaciona con el ramo de mercería.
Alfonso XIII, 48.—Córdoba

SALVADO Cabezuela y hoja, clases superiores, Valdés Leal, n.º
Teléfono núm. 43.—Se sirve a domicilio.
Tomás Ponce Jiménez

JORNADA MERCANTIL

El cierre de una a tres de los establecimientos de Mercería, Tejidos y Camisería continuará verificándose por todas las casas que lo practican en cumplimiento de su acuerdo, modificándose únicamente el horario de ventas, que será de 9 a 9, hora oficial.

SÍFILIS Y BLENORRAGIA
Se evitan con el estuche higiénico C. Y. T.
Para 5 veces, 2 pesetas. En farmacias.
Depósito Dr. Marín. - Gondomar, 2

Exposición Internacional Canina

El octavo certamen de la Real Sociedad Central de Fomento de las Razas Caninas en España, se celebrará del 8 al 19 del mes de Mayo próximo, emplazándose la Exposición, como en años anteriores, en la Zona de recreos (Buen Retiro) del Parque de Madrid.

Tenido en cuenta el crédito y competencia de la Sociedad organizadora, es seguro que la concurrencia de ejemplares será tan numerosa como siempre, y que la Exposición resultará un nuevo éxito para la Central española, directora oficial del movimiento canino en nuestro país.

Durante su celebración se verificarán concursos para perros de guerra, sanitarios y de policía.

La inscripción para el certamen deberá hacerse en las oficinas de la Sociedad mencionada, Los Madrazo, 18, Madrid, de cuatro a ocho de la tarde, desde el 8 al 27 del corriente mes de Abril, días festivos inclusive.

Pérdida.—Entre el barrio de la Trinidad y San Nicolás se ha extraviado una medalla, con tres diamantes y cadena, ambas de oro, con una Purísima y al respaldo 9-21-1892, dichas señas grabadas en la medalla. Se suplica la devuelvan y se le agradecerá, gratificándole, por ser recuerdo de familia. Calle Lope de Hoces, núm. 14.

COCHE JARDINERA con tresillo de guarniciones caleseras y guarnición limonera inglesa, se vende Mayor de San Lorenzo, 151. Córdoba.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—San Jorge, mártir.—Mañana.—San Gregorio, obispo y confesor, y San Fidel, mártir.

Jubileo circular.—Hoy y mañana en la parroquial de San Nicolás de la Villa, costeado por los Excmos. Sres. Condes de Casillas de Velasco, en sufragio de sus difuntos.

En San Rafael.—El día 24, media hora después del toque de oraciones, se tendrá el piadoso ejercicio en honor del ínclito Custodio, en el que predicará el señor Rector de la parroquia de Santiago; la Misa de Comunión se dirá a las nueve. Se ruega la asistencia de los cofrades y del grupo de Marías de aquel Sagrario.

En esta iglesia se dicen dos misas diarias, una a las siete y otra a las ocho; los domingos en la primera plática sobre el Santo Evangelio, y en la de diez catéquesis de adultos.

Los domingos, después del santo Rosario, se hace el ejercicio de los veintiun días y los viernes el Vía-Crucis.

† XIX aniversario.—Las misas que se celebren el día 24 del corriente en la parroquial del Sagrario, desde las ocho en adelante, por los señores sacerdotes invitados, se aplicarán en sufragio por el alma de la Iltma. Sra. D.ª Antolina Raya y Furriel de Menacho.

Sus hijos ruegan a sus parientes y amigos la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

CAFÉ "GRAN CAPITAN,,
PROPIETARIO: ANTONIO TORRES
NEVERÍA, CAFÉ, VINOS Y LICORES
SALÓN DE BILLAR
Los trabajos de este establecimiento están a cargo de los Hnos. Torres.—Teléfonos núms. 81 y 183

GRAN CAFÉ "LA PERLA,,
CONDE DE GONDOMAR, 1
El más cómodo y céntrico de la población.
El que más frecuentado es y más fama tiene, debido a los excelentes artículos que presenta, que son elaborados con lo más puro y selecto que se conoce.
Refrescos gaseados, vinos y dulces, nacionales y extranjeros.
Cerveza helada al grifo y en botellas, de todas marcas.
Especialidad de la casa en chocolates con pastas a 35 céntimos.
Servicio permanente y a domicilio
TELEFONO NUM. 4

día fijado para la operación, no será ya de temer; tendré a Marta en mi poder y el juez de instrucción no poseerá el sello, prueba material de vuestro crimen.

Roberto contaba en absoluto con la palabra del magnetizador, para quién se trataba nada menos que de ganar un millón.

Se había hablado largamente.

Daniel se levantó para ir a escribir cuatro palabras a su amigo el oculista en jefe de la clínica del Hospital de los *Quinze-Vingts.*

Matilde y Alicia volvieron al departamento que ocupaban, teniendo prisa por cambiar sus impresiones y observaciones de jóvenes respecto a la actitud de Felipe.

Este volvió con Enrique a la sala de billar a continuar la partida empeñada.

Roberto quedó solo con su mujer.

—¿Queréis dar una vuelta conmigo por el parque? —le dijo.

—¿Tenéis qué hablarme?

—Sí.

—¿De qué?

—De Felipe.

—Espero que no os habrá dado ningún motivo de queja...—exclamó con inquietud Amelia.

—¡Oh! ¡Dios mío! nada de eso; el querido niño—respondió hipócritamente el miserable—no merece más que elogios, y podeis estar, con justicia, orgullosa de él. A su ardor infatigable por el trabajo, se debe la gran actividad que reina en la fábrica. Todo el mundo le quiere, todo el mundo le obedece con alegría. Es para mi un colaborador de gran talento, de una inteligencia sin límites, del que hoy me sería difícil y hasta imposible prescindir.

Al oir a su marido hablar de este modo, Amelia no cabía en sí de gozo, deliciosamente halagada en todos sus instintos maternales.

Roberto continuó:

—Es de su porvenir de lo que quiero hablar con vos.

—¿De su porvenir?—repitió la señora Verniére.

—Sí, y muy seriamente.

—Pues bien: hablemos.

El matrimonio había abandonado la terraza y marchaba lentamente por los estrechos senderos que cruzaban el parque; llegaron a la sombra de unos árboles.

—Hablemos bastante bajo para que no puedan oirnos—dijo Roberto ofreciendo el brazo a su mujer, que se apoyó casi tiernamente, feliz todavía por los elogios prodigados a su hijo un momento antes.

—¿Es, pues, muy grave lo que teneis que confiarme?—preguntó.

—Grave no, pero sí importante, y es inútil poner a los indiscretos al corriente de nuestra conversación.

Llegaron a un grupo de tilos, bajo el cual había un banco enteramente envuelto en la sombra.

—Sentémonos aquí—dijo Amelia—hablaremos mejor que andando.

—Como querais.

Roberto condujo a su mujer al sitio por ella designado y ambos se sentaron, uno al lado del otro.

—Ahora, os escucho—dijo la señora Verniére.

Roberto se recogió durante algunos segundos, buscando el modo de entrar en materia. Habiéndolo encontrado, empezó de esta manera:

—¿Esta mañana cuando hemos llegado a la *villa* no habeis notado fatigadas las facciones de Felipe, y que a pesar de su alegría por volver a veros después de una ausencia de algunos días, su rostro estaba invadido por pálida tristeza que en vano trataba de ocultar?

—En efecto, lo he notado—respondió Amelia.

—¿Y qué habéis deducido de ello?

—Que la palidez de su rostro y la alteración de sus facciones serían el resultado de un exceso de asiduidad al trabajo.

—Pues bien; os habeis engañado. Por de pronto yo no he de dejar a Felipe cometer excesos en el trabajo, con detrimento de su salud, y sabré, si hay necesidad, calmar su celo, aun a pesar suyo...

—Y yo os lo agradezco con toda mi alma, amigo mío. Pero entonces, puesto que no es lo que yo he supuesto, ¿qué es pues? ¿Cuál es la causa de la tristeza de mi hijo?

—Voy a decíroslo. Desde el siguiente día de vuestra partida de Neuilly me apercibí de que no era el mismo de antes, y quise conocer la causa. No tenía para ello más que un medio: interrogarle. Lo cual he hecho, y he obtenido sus confidencias.

—Entonces, ¿sufre realmente?—preguntó Amelia con voz emocionada, con el alma llena de angustia.

—Sí; pero de un sufrimiento por el que no debemos inquietarnos, sufrimiento que tiene su dulzura y que será fácil de curar.

—Explicaos más claramente, amigo mío.

—No partísteis sola de Neuilly.

Bastaron estas palabras para de pronto aclararlo todo a la señora Verniére.

—¿Felipe os ha dicho que ama a vuestra sobrina?—preguntó.

—Sí. Y más aún; me ha dicho que avivais el sentimiento que le arrastra hacia la hija de mi hermano.

—Ha dicho verdad. He sido la primera confidente de Felipe.

—¿Por qué no me habeis hablado de ello, mi querida amiga?

—¿Con qué objeto? Felipe es demasiado joven para que podamos pensar en casarlo ahora.

—No es ese mi parecer.

Amelia miró a su marido con sorpresa.

—¡No es este vuestro parecer!—repitió.—¿Hablais seriamente?

—Sí, os lo afirmo. Por joven que sea, Felipe es ya un hombre por la razón. Su vida activa y regular le ha dado la salud y la fuerza. Está en edad de tomar mujer. Al lado del trabajo necesario a su naturaleza enérgica, tendrá los afectos que ocuparán su espíritu y llenarán su corazón. Nos dará una familia, que nosotros veremos crecer, y que será la alegría de nuestra vejez. Y además, hay otro motivo que habla en favor de esta unión.

—¿Cuál?

(c) Ministerio de Cultura 2006

CIRCULAR IMPORTANTE

La viruela y la vacunación

El Gobernador civil de esta provincia ha dictado la siguiente circular que, por su excepcional importancia, reproducimos íntegra:

Es en verdad vergonzoso y punible que la viruela, aquerosa enfermedad eruptiva desaparecida ya de todos los países cultos, sea aún endémica en España y continúe produciendo anualmente elevado número de defunciones.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, examinando recientemente con laudables propósitos la mortalidad y sus causas en nuestra nación, ha dado acerca de dicha enfermedad las cifras siguientes: «Unas tres mil defunciones, aproximadamente, ocasiona anualmente en España la viruela, y esto después de un siglo de descubierta la vacuna. Esos millares de víctimas de la viruela nos colocan a la retaguardia de la civilización y emborronan apestosamente nuestra cédula de vecindad de Europa.

La aparición constante de casos de viruela en esta provincia, apesar de la intensa y asidua campaña sanitaria que contra dicho padecimiento, el más claramente evitable de cuantos figuran entre los azotes epidémicos, el señor Inspector provincial de Sanidad desde que tomó posesión de su cargo viene realizando, constituye un grave y reprochable peligro para la salud pública en general, siempre amenazada y aún castigada por la negligencia hasta de muchos de los llamados en primer término a velar por su defensa y por la falta de educación higiénica de la mayoría de los individuos de las diferentes clases sociales, que en asunto de tan vital interés perduran en las más anticuadas, erróneas y perjudiciales costumbres y preocupaciones.

Además, casi todos los alcaldes se limitan a anunciar por bandos o pregones los días y horas en que los vecinos pueden ira tal o cual sitio para ser vacunados o revacunados, pero sin que para ello los obliguen; otros, hacen constar que en sus términos municipales se tiene atendida la vacunación y en dos épocas del año se practica; muchos, siguen la censurable conducta de esperar que se le envíe vacuna para entonces únicamente empezar la campaña sanitaria contra la viruela, que solicitan de la Inspección provincial de Sanidad, no obstante ser de la obligación de los Ayuntamientos el proveerse de ella por lo menos para los adscritos a la Beneficencia municipal, y los más, dejan de dar cuenta semestralmente del número de vacunados y revacunados, según consta en el Registro de vacunación que preceptivamente deben llevar los Ayuntamientos; no siendo así el procedimiento verdaderamente eficaz y práctico que expresan las palabras forzada y obligatoria, ni la manera de organizar y efectuar tan valiente e imprescindible servicio sanitario de profilaxis antivariolosa y su estadística.

Estas punibles resistencias al bien general, que representa no sólo el descuido y el abandono de inexcusables obligaciones, sino la falta de respeto y la desobediencia a órdenes superiores, no pueden ni deben ya ser por más tiempo toleradas.

No obstante de que ya existían diversos preceptos legales disponiendo la vacunación y revacunación obligatorias, por el Ministerio de la Gobernación ha sido promulgado el Real decreto de 10 de Enero último (D. O. números 28, 29 y 30, de los días 1, 3 y 4 de Febrero), en el que en su artículo 3.°, párrafo e, se ordena obligatoriamente la vacunación antivariólica antes de los seis meses de edad, y la revacunación cada siete años hasta los treinta, sin perjuicio de practicarlas en cuantos individuos pasen de esta edad sin haber cumplido este requisito; y la Real orden de 5 del actual *Boletín Oficial* número 58, del 8), prescribiendo que los Gobernadores civiles organicen inmediatamente, bajo la dirección del señor Inspector provincial de Sanidad, el servicio de vacunación y revacunación obligatorias y su estadística como preceptúa dicho Real decreto y el de 15 de Enero de 1903 que queda vigente en todo lo que no haya sido modificado por el anterior.

En su virtud, dadas las facultades que me confiere sobre todo el artículo 23 de la Ley provincial y el 6.° del Real decreto de 15 de Enero de 1903, a fin de organizar debidamente y urgentemente tan importante y beneficioso servicio sanitario, de la expresada e ineludible obligación de los Ayuntamientos, ordeno con el mayor rigor a todos los Alcaldes de esta provincia se sirvan tener muy en cuenta cumplir y hacer cumplir, ahora y en lo sucesivo, las instrucciones que siguen:

1.° Desde el día 1.° del próximo mes de Abril se declara absolutamente obligatoria la vacunación antivariólica en la provincia de Córdoba, concediendo un plazo de treinta días para que, dentro de él y sin penalidad, puedan vacunarse y revacunarse todos los habitantes de la misma.

Los Alcaldes, teniendo en cuenta lo que prescribe el artículo tercero, letra C del Real decreto de 10 de Enero último, organizarán inmediatamente en sus respectivos Municipios, bajo la dirección del señor Inspector municipal de Sanidad el servicio de vacunación antivariólica forzada y obligatoria, pidiendo o adquiriendo la linfa vacuna necesaria y estableciendo Centros de Vacunación para que en ellos, previa designación de los días de la semana, la hora y local en que deban concurrir, se efectúe la vacunación y revacunación por los Médicos y Practicantes municipales y siguiendo los procedimientos más recomendables de todos cuanto tengan que ser sometidos a dicha práctica, procurando que para 1.° de Mayo venidero no quede persona alguna, de las comprendidas dentro de la edad que en el anterior decreto se señala, sin estar vacunadas o revacunadas, lo cual deberán probar por medio del certificado médico, a fin de extirpar de raíz dicha plaga social.

Participarán al señor Inspector provincial de Sanidad, por telegrama o por comunicación (que remitirán por primer correo), según las tiene reclamadas por telegrama de 12 del corriente y por circular número 1.002, del 18 (B. O. número 87, del 19), el número de personas que hayan de vacunarse o revacunarse, acogidos en los establecimientos benéficos e incluídos en la lista de la Beneficencia municipal, que conforme al R. D. de 14 de Junio de 1891 debe estar formada en cada Municipio.

Se limitarán a pedir directamente al señor Inspector provincial de Sanidad, según la R. O. de 5 del actual, la linfa vacuna antivariólica indispensable para la vacunación y revacunación obligatoria de dichas personas exclusivamente. (Apartado 1.° de la R. O. de 26 de Enero de 1918, B. O. números 28, del 1.° de Febrero y 40, del 15) ya que las demás personas deben sufragarla, y en vista de que según los Reglamentos de los Institutos Nacional y provincial de Higiene no tienen derecho a solicitar de dicho Jefe sanitario, más cantidad de vacuna antivariólica gratuita que la precisa para la vacunación y revacunación de las familias pobres y establecimientos de Beneficencia (Apartado 3.° de la precitada R. O. de 26 de Enero de 1918).

Acerca de esto, el Excmo. señor Inspector general de Sanidad, en telegrama de 17 del corriente, participa al señor Inspector provincial de Sanidad, que «Dificultades aprovisionamiento terneras para producción vacuna entorpecen cumplimiento por Instituto Alfonso XIII órdenes envío. Póngolo en su conocimiento para que no le extrañe irregularidad en el servicio», y por otro de ayer, le dice, que «estando paralizada producción vacuna por no disponer terneras Instituto Alfonso XIII desde hace dos meses, no puede servirse lo que interesa.»

Lo que se reproduce para conocimiento de los alcaldes, y a fin de que sin perjuicio de que dicha Inspección provincial de Sanidad sirva los pedidos que le sea posible, procuren adquirir linfa vacuna, en el Instituto provincial de Higiene o en otros Centros de Vacunación, recurriendo para ello a las cantidades que en los presupuestos municipales obligatoriamente deben consignarse para los gastos de epidemias (Reales órdenes de 17 de Octubre de 1908 «Gaceta» del 18), 2 de Septiembre de 1909 («Gaceta» del 3) y 4 de Julio y 15 de Noviembre de 1911 («Gaceta» de 5 de Julio y 17 de Noviembre).

En breve, debido a la iniciativa y gestión del señor Inspector provincial de Sanidad, quedará instalado un Instituto de Vacunación, anejo al Instituto provincial de Higiene, en donde se preparará linfa vacuna antivariólica de superior calidad y en cantidad suficiente para las necesidades de la Beneficencia municipal exclusivamente de aquellos municipios que tengan abonadas las cuotas anuales de la subvención que para el sostenimiento y mejoramiento de dicho Centro sanitario oficial, les tiene señalado la Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, según consta en la circular número 3.711, de 29 de Septiembre de 1917 (B. O. número 236, del 3 de Octubre), y para poder atender, a precio económico, cuantos pedidos de dicha vacuna particular u oficialmente se la dirijan, para la vacunación del resto del vecindario.

Todos los niños serán vacunados antes de cumplir los seis meses. Si la primera inoculación resulta negativa se repetirá dentro de un mes, y volverá a repetirse al cabo del año, si tampoco da resultado positivo la segunda operación.

Las revacunaciones tendrán lugar cada siete años, si se obtiene buen éxito; si no sucede así, todos los años.

En ambas operaciones se desechará la inoculación de brazo a brazo, en absoluto, para evitar graves peligros de contagio.

El certificado médico no se deberá dar hasta conocer el resultado positivo de la vacunación o revacunación practicada, a fin de que esta pueda ser repetida siempre que aquel haya sido negativo, única manera de poder certificar con más certeza la inmunidad de la persona vacunada.

Para lograr que sea efectiva la vacunación y revacunación de las personas no comprendidas en el Padrón benéfico municipal, seguirán los alcaldes las reglas establecidas en el artículo 9.° del indicado R. D. de 15 de Enero de 1903, exigiendo individualmente de los padres, tutores y encargados, el comprobante de hallarse vacunados o revacunados según la edad.

En los Municipios cuyos vecindarios sean remisos al cumplimiento de estas prescripciones, organizarán los alcaldes una Comisión del Ayuntamiento que acompañe a los médicos y practicantes municipales, por todas las viviendas de la localidad para vacunar y revacunar en sus domicilios a cuantos individuos no lo hayan verificado voluntariamente, tomando nota de sus nombres y apellidos, edad, vecindad y demás datos estadísticos precisos, y requiriendo en caso necesario, el auxilio de los guardias municipales y demás dependientes de la Alcaldía.

Desde el día 1.° del próximo mes de Mayo, la vacunación será forzosa.

Para el pago de la nómina se exigirá desde el día por los habilitados respectivos la presentación de un certificado en el que se acredite que el funcionario, su familia y sirvientes están vacunados y revacunados.

Desde ese día, los directores, rectores, presidentes, jefes, propietarios, gerentes, empresarios o encargados de Institutos de segunda enseñanza, y Colegios oficialmente incorporados, Seminarios, Academias, Escuelas de Veterinaria, de Artes y Oficios, Normales, especiales, públicas, nacionales y municipales, Colegios y demás Centros docentes particulares (R. O. de 5 de Enero de 1904.—Instrucción pública y Bellas Artes); Cárceles, Asilo, Hospitales, Manicomio y toda otra clase de establecimientos benéficos, dependientes del Estado, de la provincia, del Municipio o de particulares; Sociedades de Socorros Mútuos, Cooperativas o de otro orden; Asociaciones religiosas, hoteles, fondas, casas de huéspedes y de dormir, posadas y toda otra clase de hospederías; Empresas de ferrocarriles, automóviles, etc.; fábricas y talleres, o de cualquier colectividad o agrupación de viviendas o trabajo, y, en general, las cabezas de familia no consentirán que ingrese, asista o permanezca en su respectiva dependencia o domicilio ninguna persona, ni admitirá a su servicio a ningún empleado u obrero, menor de siete años que no exhiba la certificación de hallarse vacunado o revacunado si tiene desde esa edad hasta los treinta.

Los enfermos pueden ingresar sin este requisito en los Hospitales.

Los que hayan ingresado, existan o presten servicio deberán vacunarse o revacunarse, si no lo estuviesen y se proveerán de dicha certificación.

A partir de dicha fecha queda prohibida la circulación por todas las carreteras y caminos de la provincia a quienes no estén vacunados. Todas las autoridades de mi mando quedan facultadas para exigir el certificado de vacunación. Los no vacunados que circulen a pié, en carruaje o a caballo, serán conducidos al pueblo más próximo para su inmediata vacunación.

Quedan exceptuados los militares en activo, sea cual fuere su graduación, los cuales podrán circular sin limitación de ninguna clase.

Los alcaldes organizarán el servicio de vigilancia en sus términos municipales, por medio de los dependientes de su autoridad

Del certificado médico que presente cada persona requerida se tomará nota de la fecha de su nombre y apellidos, edad y vecindad, y del resultado de la vacunación.

Cuando se presente alguna persona que no esté vacunada, se dará el oportuno parte a la Alcaldía, para que pueda ésta ordenar su vacunación en el término de veinticuatro horas, y, cuando proceda, le sea expedido el certificado médico.

Según el artículo 4.° del R. D. de 18 de Agosto de 1891, en todos los Ayuntamientos se debe abrir y llevar obligatoriamente un registro de vacunación en el que conste la fecha, el nombre y apellidos, edad y vecindad de cada uno de los individuos vacunados y revacunados en el término municipal, así como la procedencia y el resultado de la linfa vacuna empleada; cuidando los alcaldes de que dicho registro se lleve con toda precisión y escrupulosidad, a fin de poder expedir al que lo solicite, el correspondiente certificado de vacunación.

Con el objeto de unificar este servicio estadístico sanitario ajustándolo a las reglas que la práctica tiene ya sancionadas, creo pertinente detallar la manera como debe ser organizado en todos los Municipios de la provincia.

Debe llevarse en el Negociado correspondiente, bajo la dirección del Inspector municipal de Sanidad, el cual dispondá en todos los Ayuntamientos de un local apropósito para oficina en donde tenga los documentos precisos y disponga del personal y material necesarios.

Dicho funcionario interesará del alcalde, para que éste a su vez lo haga del Juzgado municipal o bien lo solicitará directamente, una nota de los nacimientos que ocurran cada día, o hará que un ordenanza o agente del Municipio sea el encargado de recogerla, la cual será asentada en un libro en donde se hará constar el día del nacimiento y de la inscripción en el Registro civil, el nombre y apellidos y el demicilio del recién nacido.

Antes de que se cumpla los seis meses el niño será vacunado en el Centro de vacunación, que oficialmente exista establecido o a domicilio, y en este punto no es factible dar norma fija de cómo ha de procederse, pues el servicio se ajustará a la importancia de la población, recursos del Municipio, personal adscrito a la Beneficencia municipal, etc.

En la capital, el alcalde debe disponer que todos los médicos y practicantes titulares, bajo la dirección del Inspector municipal de Sanidad, atiendan con regularidad al servicio de vacunación en la Casa de socorro y a domicilio.

(*Concluirá*).

Salón Ramírez

En breve la notabilísima estrella española

—AMALIA MOLINA—

NO ES POSIBLE

En el Ministerio de Fomento se celebró el día once del actual la asamblea de ingenieros agrónomos que, en conjunto, habían de ultimar la mejor forma de extinguir la plaga de la langosta, en que tantas veces nos hemos ocupado y nos ocuparemos hasta que sea un hecho la desaparición de esta reina de los campos estacionada en las mejores regiones con que cuenta España.

Este conjunto de sabias opiniones nos hacía concebir la esperanza de que esta primavera habría de ser la primera en que se fijaría una base sólida para la extinción de la plaga, cual son las 500.000 pesetas disponibles desde primeros de este mes.

Mas no es así, desgraciadamente, porque aún no se ha hecho uso de esa cantidad consignada, ni se sabe cuándo se hará; pero es lo cierto que cuando llegue ese momento sólo se empleará en adquirir la *famosa gasolina*.

Si no fuera porque en otra ocasión hemos tratado del particular, repetiríamos ahora aquellos conceptos que tan bien encajan, por lo que sólo de paso diremos que no es posible que con tales disposiciones se acabe la langosta en España, y que es una verdadera lástima que, después de un trabajo tan laborioso como el necesario para conseguir un crédito para exterminar la plaga, luego se gaste infructuosamente.

Sí, no cabe decir otra cosa; los hechos son la demostración de nuestro acerto que se funda en la observación de muchos años; es decir, de todos los en que el Estado ha dedicado cientos de miles de pesetas a combatir la plaga empleando la gasolina; al año siguiente hemos visto aumentar la invasión en muchas miles de hectáreas de terreno infectado.

¿Cómo es posible que así se continúe y que no haya quien proteste con toda su energía...?

No es posible que la plaga desaparezca, lo repetiremos muchas veces; no es posible porque los gobiernos, desde hace cuarenta años, tienen la honra de presentar al mundo entero una España que, aunque hambriente, puede sostener una plaga asquerosa que en la primavera de todos los años consume frutos de todas las clases por valor de cinco millones de pesetas.

J. Ramón Cazalilla.

INFORMACIÓN POSTAL

Madrid, 21.

El subsecretario de la Presidencia, conde de los Andes, ha manifestado que el señor Maura estuvo breves momentos en su despacho y recibió la visita del encargado de Negocios de la Argentina.

Mañana se celebrará consejo de ministros.

El Gobierno ha recibido adhesiones de las Cámaras de Comercio de Burgos y Oviedo.

—El inspector general de la Red Telefónica interurbana, señor Estelat, ha comunicado a Gobernación que se ha restablecido la comunicación con otras poblaciones, y que en el término de cuarenta y ocho horas cree que habrá transmisiones con toda España.

—Benlliure ha presentado la dimisión de director general de Bellas Artes, pero no le ha sido admitida hasta ahora, con ruego especial por parte del ministro para que continúe en un cargo que con tan gran competencia viene desempeñando.

—La «Gaceta» publica una Real orden del anterior ministro de Instrucción pública sobre la aplicación de la disposición transitoria del Real decreto de 9 de Enero pasado, relativo a la edad de los alumnos del bachillerato.

La parte dispositiva dice:

Su Majestad el Rey (q. D. g) se ha dignado resolver que se consideren comprendidos dentro de dicha disposición, y por lo tanto dispensados de la edad reglamentaria, todos los que hayan sido aprobados en el examen de ingreso con anterioridad a dicho Real decreto, pudiendo matricularse y ser admitidos a examen desde la inmediata convocatoria de Mayo.

—Ha empezado con gran solemnidad el Congreso nacional de Medicina.

Entre los concurrentes figura la insigne madame Curié.

—De Rabat comunican a París con fecha 16:

A las tres de la tarde, al terminar la recepción oficial, que se verificó después del banquete dado por el Residente francés en honor del Alto Comisario español, ambos generales se trasladaron al Consulado de España, donde tuvo lugar una recepción de la colonia española.

Luego fueron a visitar la mezquita de los Udla, el Museo de Artes Indígenas, los hospitales, campamentos, nuevos barrios europeos, las ruinas de la antigua ciudad y la torre de Hasán.

El Alto Comisario español en Marruecos ha sido recibido en audiencia solemnísima por el Sultán Muley Yusef, asistiendo al acto el personal de la Residencia francesa, el séquito del general Berenguer, los bajás de Rabat y de Salé y otras varias personalidades oficiales.

Al ser presentado al Sultán el Alto Comisario español por el general Lyautey, pronunció un breve discurso, diciendo a Muley Yusef que le llevaba «las salutaciones de Su Majestad el Rey de España y las de vuestro primo el Jalifa Muley El Mehdí, pues ambos me han encargado transmita a Vuestra Majestad sus cumplimientos y los votos que hacen por la prosperidad y felicidad absoluta de este afortunado país, donde vuelven la paz y la tranquilidad al amparo del protectorado de la gloriosa Francia.»

Contestóle el Sultán agradeciendo «de todo corazón» los sentimientos que acababa de expresarle en nombre de «Su Gloriosa Majestad el Rey de España». Añadió: «Os ruego transmitáis a vuestro augusto señor la seguridad muy sincera de nuestra amistad y los votos que en lo más íntimo del alma formulamos por la felicidad de ese noble país y la de la Real Familia de España.»

Seguidamente impuso el Sultán al general Berenguer las insignias de la Orden de Alanite, condecorando luego a la oficialidad que formaba el séquito del Alto Comisario.

Luego estuvo conversando largo rato con el general Berenguer y el general Lyautey.

INFORMACION TELEFONICA

Ayer, a las 6 de la tarde, quedó restablecida la comunicación telefónica entre Córdoba y Madrid, que estaba interrumpida desde el miércoles último.

La interrupción fué motivada por una avería en la línea, ocurrida entre Córdoba y Alcolea, cuya reparación han efectuado los ingenieros que tienen a su cargo el Teléfono interurbano desde que el Estado se incautó de él.

Inmediatamente que se restableció la comunicación el gobernador civil dimisionario don Mariano de la Vega Inclán estuvo conferenciando con el Ministro de la Gobernación.

Anoche y durante la madrugada última hemos recibido los telefonemas siguientes:

Alumnos de Telégrafos

Madrid 21 (10'40 n.)

(Recibido el 22 a las 9'7 n.)

El Ministro de la Gobernación ha dispuesto que se dediquen a prestar servicio ciento treinta y siete alumnos de la Escuela de Telégrafos.

Una declaración

El Director general de Comunicaciones ha declarado que ninguna comisión de los telegrafistas que se hallan en huelga le ha visitado para tratar del asunto.

Reunión de huelguistas

Varios individuos de la policía acudieron esta tarde al paseo del Retiro creyendo que se reunían en aquel lugar los empleados de los servicios de Comunicaciones declarados en huelga.

En efecto acudieron algunos radiotelegrafistas, telegrafistas y telefonistas, pero al observar la presencia de los agentes se dispersaron en actitud pacífica.

Romanones

El Conde de Romanones ha aplazado por algunos días su regreso a Madrid.

Los conservadores

Dato ha reunido a los diputados conservadores, exponiéndoles el compromiso que ha contraído con Maura de cooperar a la legalización de la situación económica.

Les ha rogado que en la comisión de presupuestos faciliten los medios para la rápida aprobación de aquellos.

En Gobernación

Madrid 22 (9 n.)

El Ministro de la Gobernación recibió esta mañana a los periodistas y les dijo que había ya catorce estaciones telegráficas de importancia que tenían completo su personal y muchas telefónicas en las mismas condiciones.

En su virtud estaban restablecidas las comunicaciones entre casi toda España.

En Guerra

El Ministro de la Guerra manifestó a los representantes de la prensa que mañana podría comunicarles noticias de interés.

En Abastecimientos

El Ministro de Abastecimientos ha manifestado que ha pedido a todos los municipios relaciones exactas de los precios de los artículos de primera necesidad, que le servirán de base para la campaña que se propone emprender a fin de conseguir el abaratamiento de las subsistencias.

Consejo de ministros

Madrid 22 (10'20 n.)

Se ha celebrado consejo de ministros en la Presidencia.

La mayor parte de él se ha invertido en examinar el conflicto originado por la huelga de los telegrafistas y telefonistas, acordándose imponer a los primeros las correcciones que proceda con sujeción al Reglamento de su cuerpo.

También se han aprobado numerosos expedientes de Hacienda, Guerra y Fomento.

La respertura de las Cortes

Asegúrase que el martes próximo se verificará la respertura de las Cortes.

Ha sido convocada la comisión de presupuestos del Congreso para que emita dictamen sin pérdida de tiempo.

Nuevos gobernadores

El gobernador electo de Córdoba don José María Solano González ha renunciado el cargo:

Ultimamente el Rey ha firmado los siguientes nombramientos de gobernadores:

De Pamplona, a don José Jiménez; de Palencia, a don Felipe Estévez; de Badajoz, a don Ramón Alvarado; de Toledo, a don Alejandro Castro; de Canarias, al Conde de Casa Segovia; de Tarragona, a don Enrique Ampas; de Córdoba, a don José Gutiérrez Díaz; de Coruña, a don Antonio Alcántara; de Murcia, a don Manuel Lizasoan; de Burgos, a don José Vendas; de Guadalajara, a don Ignacio Castaley y de Jaén, a don Alfredo Ramírez.

Toma de posesión

Madrid 22, (12 n.)

Se ha posesionado hoy de su cargo de Director general de Administración el señor Alvarez Arranz.

Los telegrafistas

Según ha manifestado el Subsecretario de la Gobernación se ha presentado en Madrid setenta telegrafistas que piden prestar sus servicios nuevamente.

Han sido admitidos.

Renuncia

Maura pondrá mañana a la firma del Rey un decreto nombrando al Gobernador de Jaén nuevamente, pues el designado para ese cargo ha renunciado a él.

Comunicaciones restablecidas

Han quedado restablecidas las comunicaciones telefónicas entre Madrid y el resto de Andalucía por Córdoba y Jaén.

En muchas estaciones presta servicio el personal de la Compañía Peninsular de Teléfonos Interurbanos que va desentendiéndose del pacto con los telegrafistas.

Exgobernador

Marchó a Córdoba y Granada el exgobernador civil de Jaén don Luis Heredia, acompañado de su esposa.

El señor Heredia fué objeto de una cariñosísima despedida.

La Internacional

Relojería de Mesa Hermanos.—Especialidad en composturas garantizadas. Claudio Marcelo, 13, (Frente a la «Campana», Córdoba.

LA SANGRE es el MANANTIAL de la VIDA Las **Píldoras Pink** son MANANTIAL de SANGRE

HISCALES

PARA PEDIDOS A SU REPRESENTANTE

— Emilio Castex Ruiz —

Fabricante de Romanas

CLAUDIO MARCELO, 12. — CÓRDOBA

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez

calle Marqués de Boil (antes Morillos) 5. Teléfono número 140.

Plato del día: Chuletas de ternera con habichuelas verdes.

EL PASAJE

Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN ARIZA

Calle de San Alvaro, 5.—Teléfono 15

Plato del día: Espárragos a la española.

Restaurant del Tourist's Bar

Victoriano Rivera, 4 (antes Plata)—Teléfono 26

Servicio esmerado y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.

Bajo la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruno Fuentes

Plato del día: Pescada a la riojana.

Antiguo Restaurant de Carrillo

HOY DE RICARDO BARBUDO GUIRAU

Plaza de Cánovas (Tendillas).—Teléfono núm. 163

Plato del día: Filetes de ternera a la granadina.

"LA PERLA"

Gran Establecimiento de Confitería

PASTELERIA Y FIAMBRES

Casa fundada en 1879.

La más importante de Córdoba

Premiados sus productos con Medallas de oro y Grandes premios en varias Exposiciones.

Artículos para regalos.

Cajas novedad llenas de bombones selectos, Caramelos de todas clases.

—Especialidad en platos de encargo.—

Gondomar, 1. — Sevilla, 1 y 3

CORDOBA

Espectáculos

Funciones para hoy

GRAN TEATRO.—Estreno de la hermosa obra dramática en tres actos El genio del mal.—Ultimos días de actuación de la eminente cancionista Paquita López y de la gran atracción Troupe Palacios. Grandiosos éxitos.—A las nueve y media.

Precios: Butaca, 1'00.—Anfiteatro, 0'40.—Delantera de anfiteatro, 0'60.—Idem de paraíso, 0'40.—General, 0'20.

SALON RAMIREZ.—Grandes secciones desde las ocho y media en adelante.—Estreno de películas. Despedida de Luisa y Chicharito. Gran éxito de Emelina Torres. Colosal éxito de Los Pujales. Butaca, 1'00.—Anfiteatro, 0'60.—General, 0'20.

BANCO MATRITENSE SOCIEDAD COOPERATIVA de CREDITO

FUNDADA EN 1911

Domicilio social: MADRID

OFICINAS: en CORDOBA, calle VICTORIANO RIVERA, 7.—Alcázar de San Juan.—Granada.—Guadix.—Málaga.—Talavera de la Reina.—Valdepeñas.—Montilla y Trujillo

El Banco Matritense, a base del cooperativismo, realiza toda clase de operaciones de banca en condiciones ventajosas.

CUENTAS CORRIENTES.—Devengarán un interés con sujeción a los siguientes tipos: A la vista 2 por 100 anual. A un mes fecha, 2 1|2 por 100. A tres meses, 3 por 100. A seis meses, 3 1|2 por 100. Un año, 4 por 100. Dos años, 4 1|2 por 100. Cinco años, 5 por 100.

Verifica las órdenes que se le pidan de compra y venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y en las del Extranjero.

El valor actual de cada acción del Banco Matritense, con todo gasto, es el de cincuenta y cinco pesetas. Intereses que por las mismas se vienen pagando, desde su creación, 6 0|0 anual del valor nominal.

Oficinas: Calle Victoriano Rivera, 7.-Córdoba.—Consejero DELEGADO, Antonio Conrotte.

Ministerio de Cultura 2006

NAZARNORIMA PURGANTE JAPONES PURAMENTE VEGETAL

Preparador farmacéutico — **Doctor Jato Doncel**

Es el mejor.—Una verdadera golosina.— Solo cuesta 25 céntimos.—Se toma con agua, tila, te, leche (o echándolo en la boca y un sorbo de cualquiera de estos liquidos.)—De venta en farmacias y droguerías.—Es suave y agradable, sin substancias minerales. — **Depositario: Vicente Gimeno.** Puertollano (Ciudad-Real.)

¿Por qué deben exigirse los de GUSTIN?

¿Quién no conoce los Lithinés del Doctor Gustin? La fama que han adquirido ha llegado á ser mundial. Más las personas que usan este producto se encuentran expuestas á insidiosas ofertas de productos supuestos equivalentes, en realidad sin valor científico ó terapéutico. Será necesario recordar que, en efecto, una fórmula como la de los Lithinés del Doctor Gustin realiza una verdadera síntesis de productos químicamente puros, dosificados con meticuloso esmero en laboratorios que cuentan con incomparable material. Por eso nunca aconsejaremos lo bastante al público que se defienda contra tan dañino fraude. Los

Lithinés del Dr GUSTIN

tienen el nombre del Doctor Gustin sobre todos los papeles. Aquellos á quienes no les gusta el vino puro para beber, lo mezclan con agua, mineralizada instantáneamente con este producto maravilloso, contra las enfermedades de

Riñones, Hígado, Vejiga y Articulaciones.

DEPOSITARIO ÚNICO PARA TODA ESPAÑA: DALMAU OLIVERES, 14, Paseo de la Industria, 14 — BARCELONA

¡Insistan! ¡Exijan el nombre del doctor!

La Estrella

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio social: Madrid, Espoz y Mina, núm. 6

Capital desembolsado 5.000.000 de pesetas

Seguros de incendios.—Seguros sobre la vida.—Seguros marítimos.—Seguros de paquetes por ferrocarril.

BANQUEROS: Banco de Gijón, Banco de Oviedo, Banco Hispano-Americano, Banco Español del Río de la Plata.

LA ESTRELLA tiene hecho el depósito prevenido por la Ley.

Subdirector en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

D. Antonio Conrotte.—Oficnas: Plazuela del Angel, 8 (San Hipólito).—Córdoba

Representantes en todas las capitales y pueblos importantes de España.

Accidentes del Trabajo

La Estrella trabaja este ramo a primas muy reducidas y respondiendo del riesgo de heruir.

Delegado en las provincias de Córdoba, Granada y Jaén

Don Antonio Conrotte, Plazuela del Angel 8 (San Hipólito)

CÓRDOBA

DEBILIDAD, NEURASTENIA
CONSUNCION, CLOROSIS
CONVALECENCIA

MARCA

ANEMIA

Hémoglobine
VINO Y JARABE **Deschiens**

Todos los Médicos proclaman que este Hierro vital de la Sangre CURA SIEMPRE. — Es muy superior á la carne cruda, á los ferruginosos, etc. Da salud, fuerza y hermosura á todos. — *PARIS.*

ELECTRICIDAD

Ricardo Villamor, S. en C. ALFONSO XIII, 6 — TELEFONO 432 —

Instaladores autorizados por la Empresa de Casillas

Se hacen instalaciones de todas clases y reparaciones de maquinaria eléctrica.

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL Dr FRANCK

PURGATIVOS, DEPURATIVOS, ANTISEPTICOS

contra el **ESTREÑIMIENTO** y sus consecuencias

EN TODAS LAS FARMACIAS.

Biblioteca

Se venden, en un solo lote ó por separado, un armario librería de dos cuerpos y la biblioteca que contiene, compuesta de las obras siguientes:

Historia de España. 30 tomos.— Historia de España, edición de lujo. Revolución Francesa.—Diccionario de la Vida Práctica.—Manual Práctico del Comerciante.—América, historia de su descubrimiento.—América, historia de su colonización.—Ayer, Hoy y Mañana.—El Abogado Popular.—La Legislación Española en el Siglo XX.—Diccionario Popular Enciclopédico de la Lengua Española.—Primer Diccionario Ilustrado de la Lengua Española.—Don Quijote de la Mancha, edición de lujo.—Feria de Córdoba y su provincia.—Fonotecnia Francesa.—Gramática de la Lengua Española.—Gramática Latina.—Los sucesos de España en 1909.—Mística Ciudad de Dios.—Leyes Penales.— Leyes Civiles.—Espumas y Plomo.—Memorandum de los Escritorios Mercantiles.- Contribución Industrial y de Comercio.— Legislación de lo Contencioso-Administrativo.—Leyes de Enjuiciamiento Criminal y del Jurado.—Timbre del Estado.— Régimen Municipal.— Compilación de Leyes Políticas.— Recaudación y Apremios.—CALLE GARCÍA LOVERA, 6.—Córdoba.

Casa-palacio en venta

En la ciudad de Andújar, cabeza de partido judicial de la provincia de Jaén, de 2?.000 habitantes, con estación sobre la vía férrea de Madrid a Córdoba y Sevilla; con un clima medio cuya temperatura en invierno suele no bajar de 8 grados sobre cero, y una sierra admirable para deportes que es un verdadero sanatorio; se vende tirada, hermosa casa-palacio de construcción moderna, aunque no reciente, que, teniendo de coste más de 30.000 duros, se dará por bastante menos de la tercera parte, cuando solo para terminar pequeña parte de la obra se gastaron más de cinco mil duros, cuyos justificantes en su mayoría se conservan para satisfacción del comprador.

Es apropósito para un título o persona de gran posición social, labrador rico, un gran Colegio o Instituto y asociación religiosa.

Para más informes, diríjanse a L. Pérez, en Andújar, calle de Fernando Quero, número 10.

Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya

MINAS Y FUNDICIONES DE PLOMO Y ZINC.—HULLERAS

FABRICAS DE PRODUCTOS QUIMICOS Y DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

Superfosfatos de cal.—Superfosfatos azoados «Peñarroya» para cereales.—Abono férrico «Peñarroya» especial para habas.—Abonos «Peñarroya» para viñas y olivos.—Abonos completos para toda clase de cultivos ó fórmulas que desée el comprador.—Sulfato de cobre, de hierro y de amoníaco.—Sales de potasa.—Nitrato de sosa de Chile.—Azufres, etc., etc.

Para pedidos é informes dirigirse á José Cañete y del Rosal

Oficinas: AVENIDA DE CANALEJAS, NÚMERO 9, DUPLICADO.—Almacenes: EN "LAS MARGARITAS„

Agencia Regional de Córdoba

La Casa más antigua y acreditada en el ramo de

MAQUINARIA AGRÍCOLA

y Vinícola

Félix Schlayer

Sucesor de ALBERTO AHLES y C.ñía

Casa Central: Alcalá, 46. — MADRID

SUCURSALES

BARCELONA.....	Paseo de la Aduana, 15 y 17.
SEVILLA........	Sierpes, 76.
CÓRDOBA....	**Conde Robledo, 1.**
ZARAGOZA......	Coso, 108.
PAMPLONA......	Taconera, 2.
PALENCIA.......	Plaza de Abilio Calderón, 1.
BADAJOZ.......	Zurbarán, 2.
RIOSECO........	San Juan, 9.

ADVERTENCIA.—Esta casa vende piezas LEGÍTIMAS para segadoras Deering Ideal y sirve los pedidos INMEDIATAMENTE, sin demoras de ninguna clase.

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS
PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que muchas veces desaparece la TOS al concluir la primera caja.

Alivio ó curación del **ASMA** ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSÁMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

LA CARESTIA DEL CARBON

no tiene importancia para el industrial que tiene

Gasógeno Crossley

para desperdicios de todas clases. — DETALLES GRATIS

- - Motores Grossley - -

Gran Vía, 1. — Apartado 584. — **Madrid**

Albareda, 46.—Sevilla

Se facilitan préstamos hipotecarios al 5'60 por 0/0 de interés anual y por plazos de 5 a 50 años

Estos préstamos interesan grandemente a las personas siguientes:

A LOS PROPIETARIOS DE SOLARES, que quieran edificar sobre ellos y a que el préstamo se entrega en varios plazos, desde que se han construido los cimientos.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS VIEJAS, para que puedan restaurarlas y mejorar sus rentas.—A LOS QUE YA TENGAN HECHAS HIPOTECAS a interés más alto, para transformarlas en otras de interés más bajo, y a largo plazo (hasta de 50 años), con exclusión del pago de contribución por utilidades, que asciende a un 3 por 100. — A LOS QUE PRETENDAN VENDER UNA FINCA Á PLAZOS, por la facilidad de adquirir de presente la mayor cantidad para cualquier otro negocio.—A LOS QUE PRETENDAN COMPRAR FINCAS, pero que no lo dispongan de una parte de dinero para ello.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS que quieran hacer reformas para aumentar el valor en renta o en venta, de las mismas.—A LOS PROPIETARIOS DE FINCAS RUSTICAS, que quieran alumbrar aguas, mejorar el cultivo, etc, etc.

Dirigirse a DON VICENTE NARBONA, Cardenal Toledo, 5. — CORDOBA

Agencia Polo

Transportes en general

Corario diario á Sevilla.—Servicio combinado con Huelva, Jerez, Puerto de Santa María y Cadiz.—Kilométricos, recojense á dos fechas de hacer el encargo.

Oficina: María Cristina sin núm. y en Sevilla, calle Manteros, 11.

CABALLERIAS.—Han desaparecido el 12 del actual del cortijo «Palomarejo» de este término, cuatro yeguas; dos de ellas castañas, con hierro en la nalga derecha A. G y en la izquierda el del seguro V. I. Las otras dos son negra y castaña respectivamente, con hierro E. G. enlazadas, en la nalga derecha y el mismo del seguro en la tabla del cuello izquierdo. Se ruega a quien sepa su paradero lo avise en la calle Cardenal González, número 112. 4—3

ALMONEDA.—Se hace de cómoda, mesa de noche, espejo, lavabo, sillas de comedor y esteras. Plaza de Don Arias, número 9. 10—6

COMPRO CASA que tenga de 6 a 8 habitaciones. Razón Pérez Castros, número 15. 10—9

ALVEAR.—Despacho de bebidas de Antonio del Pozo, por mayor y menor, Alfaros, 78 y Pilero, sin número. Teléfono n.º 100.

Vinos de Montilla de las BODEGAS ALVEAR del Excmo. Sr. Conde de la Cortina.—Vinos tintos de la BODEGA MONSTRUO de D. Luis Palacios, de Valdepeñas.—Anisados de Rute de don Juan Tejero. ANIS JEAN, Vermouth, Coñac, Ginebra y Vinagres.

PRECIOS: Montilla Pasto, 12'00 arroba y 0'80 litro; Oloroso, 13'50 arroba y 1'10 litro; Fino Superior, 15'00 arroba y 1'25 litro; Fino Especial, 18'00 arroba y 1'50 litro; Fino Extra, 22'00 arroba y 1'75 litro; Fino IMPERIAL, 25'00 arroba y 2'00 Litro; Valdepeñas Tinto, 8'00 arroba y 0'60 Litro; Vinagre Superior, 7'00 arroba y 0,50 Litro. Servicio á Domicilio desde 1/2 arroba.

ARRENDAMIENTO.—Se arrienda un portal a propósito para establecimiento o cochera, en la calle Puerta del Rincón, 86. Para precio y condiciones, Paseo de a Victoria núm 16. 10—4

SIN CORREDORES compraría casa pequeña sin exceder de 6.000 pesetas. Gutiérrez de los Ríos, 34, principal. 10-6

Tos convulsiva

Se cura con la Grindelina del Doctor Fontán. Mejoría visible desde las primeras dósis. Frasco dos pesetas. Venta en Farmacias y droguerías.

Palomos mensajeros

Se venden en la calle Alta de Santa Ana, 9. Horas de verlos, de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

CEBADA SUPERIOR bien granada, se vende por cuenta del cosechero. También se arriendan dos habitaciones propias para oficinas o para encerrar muebles, en la calle Julio Burell, núm. 2. Darán razón, Osario, 25 duplicado. 10—7

PÉRDIDA. Una mula edad 5 años, pelo castaño oscuro, alzada más de la marca, hierro cadera izquierda. La persona que la presente o indique donde se encuentra, se gratificará bien. Puede avisar parador de San José, plaza Colón, número 10. 5—3

PÉRDIDA.—El viernes por la tarde, durante la procesión, se ha extraviado un imperdible con una barrita de cadena de oro y una perla en el centro. La persona que lo haya encontrado y quiera entregarlo en la calle de San Pablo, 35, se le gratificará. 6—3

DE OCASION.—Se venden dos bibliotecas de nogal macizo; son mejores que nuevas. En la carpintería de la calle Madera Alta, informarán. 4—2

SE VENDEN dos tinajas de dos metros treinta centímetros de altura. Para verlas y tratarlas, Santa Marta, número, 6. 10—8

VENTA.—Se hace de dos balcones y varias macetas de flores. Para verlos y tratar, calle del Buen Suceso, 1. 5—3

Subarriendo y Arriendo

Desde el día se subarrienda el local para almacenes de la calle Ambrosio de Morales número 9, por cuenta de los señores Mercé y Armet, y desde San Juan próximo se arrienda el mismo local, por cuenta del propietario.

Razón en la Administración de este DIARIO.

Bordadora

Hace bordados de todas clases, a máquina y a mano, en la plazuela de Regina, número 13.

Almoneda

Se hace de un comedor, un estrado, un espejo, un estrado de rejilla y varias cosas más. Para ver y tratar, plaza de la Magdalena, 15; de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

Ama de cría

Se ofrece para casa de los padres, joven de 20 años, primeriza y con leche fresca. Razón, Agustín Moreno, número 111. Córdoba. 1—1

EN MITAD de su precio, se vende estantería y mostrador con cajones para semillas. San Basilio, 2. Pueden verse de 2 a 4. 5—1

Habitaciones A personas honradas y de solvencia, en sitio céntrico de Córdoba y casa de toda confianza, se les alquilan habitaciones altas, amplias y ventiladas, para muebles o efectos análogos y también se arriendan camas. Se dan lecciones de 1.ª y 2.ª enseñanza, del Magisterio y carreras especiales. Avístense con don Enrique Torralba, en Correos (Cartería) de 2 a 6 tarde. 8—1

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan próximo, se hace de cochera, cuadra y otras dependencias, en la casa núm. 10 calle Huerto de San Pablo. Para tratar de precio y condiciones, casa de la excelentísima señora Condesa viuda de Hornachuelos. Pedro López, 13. 10—4

Desde San Juan en adelante se arrienda un piso con muchas y ventiladas habitaciones y también una cuadra con cuatro plazas. Para informes en la misma casa, calle del Amparo, 21. En la misma casa se vende una escalera de tres pasos, una estantería para papeles y unos cajones de chapa, para jabonería. 5—1

Orientaciones Las importantes y económicas revistas «El Guía del opositor» y «Gaceta del opositor» que se publican en Madrid por conducto de su corresponsal en Córdoba y provincia don Manuel Rodríguez, plaza de Sagasta, 4 admiten subscripciones; sirven con rapidez programas y obras adaptadas a oposiciones y concursos dependientes de los distintos Ministerios y reparten números de propaganda. 5—1

VENTA DE ENCINAS Y PINOS.—Con la competente autorización de la Junta de defensa de la propiedad forestal privada y por transformación de cultivo se va a proceder al descuaje y señalo en la dehesa de la «Porrada» y sus agregados, sita en la sierra de este término municipal, de los lotes siguientes: primero: raso de las yeguas, 1.000 chaparros, 104 encinetas y 113 pinos; segundo: entre el camino de Almodóvar, dehesa de Villaovillos, dehesilla y el vendón de la Madroñosa, 474 chaparros, 258 encinetas y 77 encinas. Pueden presentarse proposiciones de compra por escrito, pago al contado a la Excma. señora Condesa viuda de Hornachuelos, Pedro López, 13, hasta el 25 de Abril corriente. 10—9

ALMONEDA.—Se vende un comedor completo con aparador, trinchero con espejo grande, mesa y ocho sillas, dos mesas escritorio ministro, estrado de rejilla butacas de lona, dos hamacas de rejilla, sillas de rejilla, un trinchero, un velador y varias cosas más. Para verlo, calle Cardenal González, 71. 10—3

PETRÓLEO refinado superior, litro 2'20; Jabón verde 1.ª, kilo 1'10; Jabón labrador, kilo 2'80; Azúcar florete aterronada kilo 1'80; Queso de Herencia, kilo 5'00 y 5'50; Chorizo garantizado de lomo, kilo 8'00; Garbanzos del país, 1'10 kilo y lo mejor de Castilla, 1'30; Alpiste, kilo 1'75. Ultramarinos de Alfonso Lorente Mateos. Alfaros, 17 y San Pablo, 49. Servicio a domicilio. Teléfono 393. 10—2

ARRENDAMIENTO Y VENTA.—En la calle Mascarones, núm. 4 se arriendan varios pisos y se venden rejas de ventanas, varias puertas, una muestra de zinc de 4 metros, con marco de moldura y otras más pequeñas. Horas de verlo de 5 a 7. 10—4

PARA REGALOS se venden jarrones, portamacetas, fuentes para comedor y otros objetos de barro cocido, decorado con pintura al óleo. También se hacen composturas en toda clase de jarrones y de objetos de barro y escayola. Calle de Pedro López, núm. 43. 6—2

La Cordobesa

ALMACEN DE MADERAS

PLAZA DE COLÓN, 20

Teléfono 185

Manuel Ruiz y Comp.ª

CÓRDOBA

MADERAS EN EXISTENCIAS

Flandes rojo, pino tea y pinzapos, álamo blanco, chopo del Norte en medianas y rollizo, castaño, chapas de nogal, caoba y otras y molduras de todas clases.

Grandes existencias en pino del país para entivaciones de minas y construcciones y postes para líneas telegráficas y telefónicas.

Precios económicos.

FERNANDO GUIJO

Dentista

GONDOMAR, sin número

(c) Ministerio de Cultura 2006